

Plan personal de retiro

que te ofrece rendimientos

CTRetiro+Plus

Es tu cuenta de ahorro a largo plazo.



Beneficios

- Pago de rendimientos en forma anual
- Incluye tarjeta de débito para acceso a nuestro Portal
- Estado de cuenta semestral (30 de junio y 31 de diciembre)

Beneficios fiscales¹

- Las aportaciones a la cuenta son deducibles de impuestos (Art. 151 Fracc. V, LISR)
El monto máximo a deducir es hasta el 10% del ingreso sin exceder 5 UMAs elevadas al año²
- Rendimientos libres de retención de ISR (Art. 54 Fracc. I inciso e), LISR)
No aplica la retención de ISR (0.08% para 2022)

Ganancia Anual Total (GAT)




Tasa	Gat Nominal	Gat Real
5.75%	5.75%	1.52%

Rendimientos

Se paga anualmente al cierre del año calendario (calculado sobre el saldo promedio del año)

Año Calendario	Rendimiento
Primer año	
A partir del segundo año si la aportación es al menos la misma cantidad que el año calendario inmediato anterior	100% de CETES ³
Si la aportación es menor que el año calendario inmediato anterior	80% de CETES ³

Disfruta de sus grandes beneficios

 Rendimientos	 Sin comisión por manejo de cuenta	 Acceso a nuestro portal	 Excelentes beneficios fiscales
---	--	--	---

Tasa bruta vigente del 10 al 16 de febrero de 2022

Tasa variable antes de impuestos expresada en forma anual.

GAT: Ganancia Anual Total, antes de impuestos, calculado al 10 de febrero de 2022 para fines informativos y de comparación exclusivamente.

La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.

Beneficios fiscales y rendimientos

Sin comisión por manejo de cuenta



Comisiones

Concepto	Monto	Periodicidad
Depósito en efectivo (comisionista Oxxo)	\$12.00	por evento

Nota: Las comisiones expuestas incluyen IVA.

Requisitos

- Depósito inicial de \$1,000 M.N.
- RFC y CURP
- Identificación oficial vigente:
 - Credencial de elector (INE)
- En caso de no tener INE, se requiere pasaporte vigente acompañado de alguno de los siguientes documentos:
 - Cédula profesional (láser) emitida por la Dirección de Profesiones / SEP
 - Licencia de conducir
 - Credencial (plastificada) emitida por el IMSS
- En caso de ser extranjero:
 - Pasaporte vigente, documento de calidad migratoria y CURP
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses:
 - Recibo telefónico de línea fija con la dirección del solicitante
 - Comprobante de telefonía móvil en plan tarifario a nombre del solicitante
- En caso de no contar con alguno de los comprobantes anteriores te solicitaremos, con antigüedad no mayor a 3 meses:
 - Recibo telefónico de línea fija (de un familiar)
 - Y adicional un comprobante de domicilio del solicitante:
 - Estado de cuenta de servicio de televisión de paga y/o internet, por ejemplo: izzi, Sky, Megacable
 - Recibo de luz, agua o predial
- Llenar el Contrato, Carátula y Registro de las Firmas, uno de nuestros Ejecutivos con gusto te asesorará.

1 Los aspectos fiscales del plan presentado están sujetos a la Ley del ISR y su reglamento vigente en cada año.

2 Unidad de Medida y Actualización 96.22 para 2022 (5 UMAS elevadas al año son \$175,601.50 en 2022, 90 UMAS elevadas al año son \$3,160,827 en 2022).

3 Promedio ponderado de tasas primarias de Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) a 28 días, vigentes durante el mes. Tasa bruta variable expresada en forma anual.

Información vigente al mes de febrero de 2022 y sujeta a cambios.

Para mayor información consulta www.inbursa.com

Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF): 01800 999 8080 y 5340 0999

www.condusef.gob.mx

Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Banco: 55 5238 0649 y 800 849 1000 uniesp@inbursa.com



El producto descrito se encuentra protegido por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente de 400 mil Unidades de Inversión (UDI) por cliente e Institución, lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regula dicho Instituto www.ipab.org.mx

Atención Inbursa:

55 5447 8000 | 800 90 90000

www.inbursa.com Síguenos en:   

